



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación de cargo. José Leonardo ESCALANTE

VISTO el expediente N° EX-2021-11785631-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando José Leonardo ESCALANTE, legajo N° 22.291, en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial "Halcón";

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que por su parte, en el marco de la Resolución N° RESO-2021-228-GDEBA-MSGP se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que mediante Resolución N° RESO-2020-1327-GDEBA-MSGP, se designó en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial "Halcón" al entonces Comisario del Subescalafón Comando Pablo Alejandro DI PAOLA, legajo N° 21.364, por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 5 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial "Halcón" del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Alejandro DI PAOLA (DNI 21.473.416 – clase 1970), legajo N° 21.364, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1327-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), Dirección de Seguridad Especial "Halcón", en el cargo de Subdirector de Seguridad Especial "Halcón" al Comisario del Subescalafón Comando José Leonardo ESCALANTE (DNI 24.555.695 – clase 1975), legajo N° 22.291.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.